



Ordena pago de **PERITOS TASADORES**.
 Obra: **REPOSICION PUENTES Y LOSAS PROVINCIAS DE MELIPILLA Y TALAGANTE PUENTE SANTA CRUZ, XIII Región.**

Santiago, **13 MAR 2017**

VISTOS: El D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. N° 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. N°1066 del 2007, complementada por Resolución N° 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N°428 de fecha 08 de julio de 2016**, se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

TRAMITADA
13 MAR 2017
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCION DE VIALIDAD

RESUELVO
(Exento)

D.V. N° **1201** /

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: **REPOSICION PUENTES Y LOSAS PROVINCIAS DE MELIPILLA Y TALAGANTE PUENTE SANTA CRUZ, XIII Región.**

NOMBRE	N° BOLETA/FACTURA	FECHA	MONTO \$
JAIME JURGENS BITTNER	48	02-03-2017	741.490
JUAN TEPPER LAVANDEROS	399	02-03-2017	741.490
PATRICIA ZAVALA CONTRERAS	2896	03-03-2017	741.490

2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$2.224.470.-)** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30130956-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

[Handwritten signature]
PAOLA QUIROGA VALENZUELA
 Ingeniero (E) Industrial
 Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
 Dirección de Vialidad

[Handwritten initials]
SSC
26/17
 Distribución
 Depto. Expropiaciones - DV
 N° PROCESO **10728968**